



Crónica

Ayer entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Roma, alemán, procedente de Hamburgo y Amberes. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Valparaíso y escalas, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Frankfurt, alemán, de Bremen, Amberges y Coruña. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Benín, inglés, de Lagos y Sierra Leona. Dejó pasajeros; cargó cochinilla y frutos y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Ramón de Herrera, español, de Canaria. Dejó y tomó pasajeros; cargó frutos y salió para Puerto de Orotava, Santa Cruz de la Palma y la Habana, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Fortia, francés, de Lagos. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella, despachado por los mismos señores.

Richelieu, francés, de San Luis y Dakar. Dejó pasajeros y carga; tomó carbón, agua y víveres, y salió para Burdeos, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Cayor, francés, de Dakar. Tomó carbón, agua y víveres; cargó frutos y salió para Burdeos, despachado por los mismos señores.

Esta tarde recalará en puerto, de paso para Funchal, Havre y Hamburgo, el vapor alemán Marie Woermann:

Se ha recaudado en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta Provincia, durante el mes de Marzo último, por los conceptos que se expresan, las cantidades siguientes:

Table with columns for 'Ptas.' and various contribution categories: Contribuciones directas, Idem indirectas, Monopolios, Propiedades, Recursos del Tesoro.

Se nos asegura que una casa inglesa ha solicitado también autorización para establecer en nuestro puerto un depósito flotante de carbón mineral.

Esta noche a las 7 deberá celebrar sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

En el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital se ha recibido por uno de los últimos vapores llegados de Francia el resto de los aparatos de Física y Química, con los cuales quedan los gabinetes del Establecimiento completos y a la altura de los mejores de su clase; pudiendo practicarse en ellos todas las demostraciones y experimentos necesarios para la segunda enseñanza.

Todos los aparatos son notables, perfectamente concluidos y arreglados a los últimos adelantos de la Ciencia, pero llaman particularmente la atención una máquina neumática de doble efecto, que es la de más reciente invención y se encuentra descrita solamente en la última edición de la Física de Ganot (1889); y los aparatos de proyección, grandes modelos, entre ellos el porta luz y el microscopio solar, y la linterna, con sus accesorios.

En la adquisición de dichos objetos se ha invertido completamente la cantidad que el Excmo. Ayuntamiento entregó al Establecimiento por la estantería de la biblioteca.

Tenemos entendido que al finalizar el presente año académico publicará el Establecimiento una memoria en que, además de los datos de matrícula, exámenes, entradas y gastos, etc. dará á conocer detalladamente el material científico adquirido.

Por obligaciones eclesiásticas de la provincia durante el mes de Marzo último, satisfizo la Delegación de Hacienda la suma de 45,359 pesetas 83 céntimos.

Con atento B. L. M. hemos recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia de la R. O. resolviendo la competencia suscitada por la Comisión provincial de estas islas sobre tener preferencia en concurrencia con el Estado para practicar embargos á los mismos deudores, y

cuya superior resolución declara el derecho de prelación á favor de la Hacienda pública.

La insertaremos mañana.

La Comisión provincial permanente ha señalado los días 1, 2, 7 al 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21 al 24, 26, 29 y 30 para celebrar sus sesiones ordinarias del presente mes de Abril.

Total, 20.

Nada más que veinte.

Ha llegado á Las Palmas y tomado posesión de su destino el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio D. Eugenio Gutiérrez Mansilla.

También llegó y se posesionó de su cargo el Sr. Magistrado D. Ignacio García Martín.

Con objeto de regresar á Inglaterra en el vapor inglés Ionic, se halla desde ayer en esta Capital el Sr. D. Eduardo Beanes, Presidente de la Compañía Taoro, de Hoteles y Sanatorium del valle de Orotava.

El Sr. Cónsul Dominicano en esta capital, nos participa, para que lo hagamos público, que por decreto del Poder Ejecutivo de aquella República, fecha 26 de Febrero próximo pasado, se ha concedido una amplia amnistía á todos los individuos procesados, detenidos ó desterrados del territorio dominicano por causas políticas.

D. E. P.

Ha fallecido en la Orotava, la respetable y virtuosa señora D.ª Isabel Fuentes y Acosta, tía y tía política respectivamente, de nuestros buenos amigos D. Saturnio y D. Fernando Fuentes, D. Tomás Zerolo y D. Antonio María Casañas, á quienes, así como á sus familias, enviamos nuestro pésame.

Los gallistas del partido de esta Capital no salieron ayer del circo con capote, como el que el domingo último les pusieron sus colegas de la Laguna; pero perdieron cinco de las siete riñas ajustadas; de suerte que nuestros vecinos llevan ya una ventaja de diez y nueve.

Ayer por la mañana fué atropellado un chico, como de diez á doce años, por un carruaje, en la calle del Norte frente á la del Tigre.

El muchacho, que iba cargado, quiso desviarse de un carro que marchaba en dirección opuesta al carruaje, con cuyos caballos tropezó, cayendo bajo las ruedas, que no le aplastaron, gracias á la prontitud con que el cochera detuvo el vehículo, pero sufrió un susto regular.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de este Territorio el Sr. D. Melchor Ballesta y Trúpita, que desempeña una plaza de Magistrado en la de Palma de Mallorca.

Al asesor de esta comandancia de marina, Sr. D. Isidoro García, se le ha concedido un mes de licencia.

El Boletín oficial del día 4 publica una circular de la Administración de Contribuciones de esta provincia, dirigida á los Ayuntamientos, encareciéndoles la formación y terminación de los padrones de cédulas personales correspondientes al ejercicio económico de 1890 á 91 dentro del presente mes de Abril.

Hé aquí los derechos de timbre satisfechos por los periódicos de esta Capital durante el primer trimestre del año actual, por circulación en el Archipiélago:

Table listing newspaper titles and their circulation rates: DIARIO DE TENERIFE, El Memorandum, La Ultima Hora, La Opinión, El Auxiliar, Diario de Avisos, Las Novedades, La Nueva Era.

Anoche, durante un buen rato, estuvieron convertidos en blanco de las piedras que les arrojaban unos cuantos caballeritos, los macetones de marmol de la Alameda de la Libertad. Alguien que por allí pasaba á la sazón los espantó, pero bueno sería que se ejerciera mayor vigi-

lancia en aquel sitio para que el hecho no se repita.

Por abundancia de material hemos tenido que suprimir hoy el interesante folletín que venimos publicando.

Con ningún ferruginoso se obtienen los seguros y positivos resultados que con las Pildoras Restauradoras Formigueras en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

Las mayores autoridades médicas lo prefieren á otro similar.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. Dr. Don José Eugenio O'vide, Médico del hospital de San Juan de Dios, en Madrid, etc., etc., certifica: Haber usado la Emulsión Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benigna y en el lupus, con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la escrófula ósea, con ó sin caries en los huesos.

Madrid 15 Enero 1886.

Dr. JOSÉ EUGENIO OLAVID

Desde Madrid

(De nuestro Corresponsal)

Madrid, 28 Marzo 1890.

Sr. Director: si los correos para esa salieran de Madrid con más frecuencia, yo aplazaría el envío de esta carta hasta dentro de unos cuantos días, con objeto de conocer la solución de un asunto que está llamado por su excepcional importancia á producir honda perturbación en el campo fusionista.

El general Dabán, dirigió hace tres ó cuatro días una carta circular á todos los oficiales generales del ejército, en la cual solicitaba de ellos consejo y apoyo para tratar en la alta Cámara ciertos asuntos de carácter puramente militar, y muy especialmente de la división de mandos en Puerto-Rico. En dicha carta, que no copio íntegra, porque es muy larga, se hacían afirmaciones que bien pudieran llamarse amenazas embozadas, y algunos senadores muy alarmados hicieron el miércoles preguntas en el Senado sobre este asunto, sembrando el pánico y la consternación en el Gobierno, que no está para muchas bromas.

Ayer, después del Consejo que celebraron con la regente, acudieron todos los ministros al Senado, y el de la Guerra, Sr. Bermúdez Reina, provisto de una real orden imponiendo al general Dabán la pena de dos meses de arresto por haber faltado á las ordenanzas militares. Inmediatamente después de leída esta comunicación, el Sr. Presidente (marqués de la Habana) propuso pasar á las secciones para nombrar la Comisión que había de dictaminar sobre si procedía ó no la aplicación de la pena. Con este motivo se promovió un debate ruidosísimo, haciendo uso de la palabra varios generales, entre ellos Martínez Campos que desaprobó la conducta de Dabán, pero mostrándose contrario al procesamiento. Puesta á votación la proposición del presidente fué admitida, pasando enseguida á las secciones y nombrándose acto continuo la comisión dictaminadora. Este suceso ha despertado grandemente la atención de la gente política, aguardándose con verdadera impaciencia el desenlace que no ha de hacerse esperar mucho tiempo.

En el Congreso, está ya casi terminado el debate del sufragio; en este momento se vá á poner á votación un artículo adicional presentado por los conservadores; no puedo esperar el resultado de ella porque el correo se marcha.

El tiempo por fin ha sido clemente con nosotros: á los rigores del frío ha sustituido una temperatura agradable, primaveral, propia de la estación; los que padecen afecciones de las vías respiratorias están de enhorabuena á no ser que volvamos á retroceder,—que nada tendría de extraño—á los cierzos y nevadas del mes de Enero.

Se habla de crisis, unos dicen que parcial y otros que total; esto último no es presumible por ahora, pues el Sr. Sagasta tiene que cumplir el compromiso que contrajo al subir al poder de que rija en España el sufragio universal; ahora bien,

en cuanto este sea un hecho se suscitará la cuestión de confianza, y quizá para entonces tenga que abandonar el presupuesto el gobierno fusionista.

Este rumor de la crisis, que ahora mismo llega á mis oídos, lo he relacionado con otro que circuló ayer por el salón de conferencias del Senado: se decía, que si la alta Cámara acordaba no haber lugar al procesamiento del general Dabán, el ministro de la guerra presentaría inmediatamente su dimisión. Por si esto se realiza, el presidente del Consejo está haciendo gestiones para llegar á una inteligencia con los Sres. Jovellar y Martínez Campos, para ver si consigue de alguno de ellos que acepte la cartera que dejará vacante el Sr. Bermúdez Reina. Hay que advertir que Jovellar votó ayer en contra del Gobierno en la proposición del marqués de la Habana, sobre si procedía ó no la aplicación de la pena.

Nada nuevo de literatura; anteayer hubo un incendio en la calle del Tostado de esta Capital, quemándose cuadros y tapices por valor de cincuenta mil duros. Hasta mi próxima, Sr. Director, es suyo afmo. amigo y compañero J.

Correo del 3

NOTICIAS DE LA PRENSA

Madrid 27.—Senado.—El asunto Dabán.—Reina gran animación en la Cámara.

Los escaños están ocupados por muchos diputados y senadores.

Están presentes, entre otros políticos. Martínez Campos, Cassola, Romere Robledo y Jovellar.

El Secretario lee una comunicación del ministro de la Guerra, manifestando que ha impuesto dos meses de arresto disciplinario al general D. Luis Dabán por haber incurrido en una falta grave de disciplina, publicando una carta política dirigida á autoridades militares que mandan fuerzas.

El gobierno añade en su comunicación que viene al Senado á pedir autorización para imponer el debido castigo.

Dabán, Martínez Campos y Elduayen piden la palabra.

El presidente, marqués de la Habana, propone, en vista de la comunicación, que se reúna el Senado en secciones para que nombre la comisión que ha de informar.

Dabán reclama que se le conceda antes el derecho de defenderse.

El marqués de Sardoal combate la proposición de la presidencia, indicando que el gobierno ha atropellado las prerrogativas del Senado.

Dabán, con visible agitación, dice que no obedece las órdenes del gobierno, aunque las respete (grandes protestas.)

Repíte que como senador no cumplirá la orden del gobierno.

Añade que no ha cometido falta, y que á quien esta puede imputarse es al gobierno. (Nuevos rumores.)

«Declaro—dice—que esa carta era confidencial y no estaba destinada á la publicidad, ni yo he autorizado á nadie para su publicación.»

Elduayen interviene, manifestando que la comunicación del gobierno demuestra una falta grave, pues se ha impuesto pena á un senador, sin procesarle ni que el Senado autorice el proceso.

Protesta contra la proposición de la Presidencia, y dice que el gobierno ha infringido la Constitución.

Termina calificando de importuna la energía del gobierno.

Usa de la palabra el ministro de la Guerra y dice que el general Dabán ha cometido una falta grave contra la disciplina.

(—Es un senador—gritan varios de los presentes.)

—Es un general—repite Bermúdez Reina,—y el gobierno, en uso de sus facultades, le ha impuesto un severo correctivo, que estaría ya cumplido si no fuese senador.

Por serlo, viene el gobierno á pedir autorización á la Cámara para el cumplimiento de ese castigo.

Martínez Campos interviene, diciendo que corresponde á los tribunales el esclarecimiento del delito.

Dice que su voto estará al lado de la disciplina, y reserva su opinión sobre el fondo de la carta.

Muéstrese conforme con el criterio del ministro de la Guerra, y declara que el Gobierno no ha faltado a las leyes y á la Constitución, desde el momento que pide autorización para imponer el castigo.

Termina declarando que censura el proceder de Dabán, pero no acepta del todo los procedimientos del Gobierno.

Usa de la palabra el ministro de Gracia y Justicia, manteniendo la cuestión de derecho.

Dice que las autoridades militares, con arreglo á las ordenanzas, imponen arrestos sin previo procesamiento, y esto únicamente es lo hecho por el ministro de la Guerra.

No se ha infringido la Constitución, puesto que el Gobierno pide al Senado autorización para que se cumpla el arresto.

Botella y Primo de Rivera muéstranse conformes con el criterio de Martínez Campos.

Puesto el asunto á votación, se acordó, por 91 votos contra 35, que la Cámara se reuniese en secciones para elegir la comisión que ha de dictaminar sobre la comunicación del Gobierno.

Con las minorías votaron Martínez Campos, Jovellar, el duque de Tetuán y Gullón.

Y con la mayoría los generales Novales y Búrgos.

El Senado se reúne en secciones.

—Al reanudarse la sesión pública del Senado, se dá cuenta del resultado obtenido en las secciones.

Aparecen elegidos Tuñún, Mendinueta, Vázquez Queipo, Calleja, Zabala, Martínez Campos y Montero.

—Dícese que en el voto particular que presentará Martínez Campos, pedirá la formación de un consejo de guerra, y que éste sea el que dirija el suplicatorio al Senado para procesar al general Dabán.

Probablemente se indicará el castillo de Santa Bárbara de Alicante, para que en él el general Dabán extinga su arresto.

Madrid 28.—El general Martínez Campos desaprueba la conducta de su compañero de armas Dabán, y opina que no debe recurrirse nunca á esos medios que quebrantan la disciplina del ejército.

Muéstrese también contrario á la división de mandos de la Isla de Cuba.

—El marqués de Sardoal reclama los siguientes documentos, para la discusión del asunto relativo á la carta del general don Luis Dabán.

Carta original; demostración de la autenticidad de la firma; expediente que se habrá formado al Capitán general, por no haber castigado duramente á Dabán.

Pruebas de que la carta se ha dirigido á la mayor parte de los generales.

Demostración de que en la expresada carta se persiguen fines políticos y se falta á la disciplina militar y á las leyes.

Preceptos legales en que se funda la real orden de Guerra por la que se impone una corrección al general Dabán.

—Mañana suscitará en el Congreso el general Cassola un debate sobre el asunto Dabán.

Intervendrán en defensa de este militar Cánovas, Martos y Romero Robledo.

Los posibilistas y las minorías coalicionista y autonomista se pondrán al lado del gobierno.

—A hora avanzada terminó en el Senado la reunión de la comisión que ha de informar sobre el asunto Dabán.

No obstante el parecer y las reservas del presidente se acordó proceder con toda urgencia á la redacción del dictamen.

Mañana se presentará este á la mesa de la Cámara.

Se han concedido 24 horas más á Martínez Campos para formular voto particular.

El asunto se discutirá el lunes.

Madrid 29.—Senado.—Léese el dictamen de la comisión que entiende en la cuestión de arresto del general Daban.

La comisión es favorable á que se conceda al gobierno la autorización que solicitaba.

Martínez Campos manifiesta que se separa de esta opinión y que leerá el lunes el voto particular que formula.

El marqués de Muros y Fuenmayor provocan un largo y ruidoso incidente, protestando de que el Congreso se ocupe en el asunto Daban antes que se discuta convenientemente en el Senado.

Elduayen se manifiesta contrario á esta protesta, calificándola de informal é inspirada por falta de seriedad.

Muros y Fuenmayor le piden que explique estas palabras

Elduayen se niega.

Fuenmayor le llama descoartés, profiriendo con destemplados gritos frases agresivas.

Intervinieron Martínez Campos, el duque de Tetuan, Elduayen, Sardoal y Grollard.

El presidente declara que no se ha infringido la ley de relaciones entre ambas Cámaras, la cual solo advierte que no podrá discutirse en una Cámara un proyecto de ley que esté pendiente en la otra.

Añade que aunque el Congreso siga otra conducta, el Senado seguirá guardando la cortesía observada hasta aquí, aun no tratándose de proyectos de ley.

Se leen las palabras agresivas pronunciadas en la sesión.

El presidente declara que no constituyen ofensa y dá por terminado el incidente.

—Congreso.—Va á hablarse del asunto Dabán en la sesión.

Ha aumentado la concurrencia.

Cassola usa de la palabra, preguntando si el gobierno se considera con autoridad bastante para privar de su libertad á los senadores y diputados que sean militares.

El ministro de la Guerra contesta que el gobierno tiene autoridad suficiente para imponer un correctivo á quien se haya hecho acreedor á él.

(Muy bien, en la mayoría.)

Cassola:—Disiento del criterio del gobierno y anuncio una interpelación sobre este asunto.

Sagasta se opone á que se acepte la interpelación por hallarse el mismo particular pendiente de discusión en el Senado, y poder herirse la susceptibilidad de los individuos de la otra Cámara.

Cassola niega que la ley de relaciones entra ambos cuerpos colegisladores contenga ningún artículo que impida tratar asuntos de esta índole.

Urgele que el Congreso se ocupe cuanto antes en esta cuestión, para conocer lo que pueda ocurrir á otros generales que se hallen en igual caso que Dabán.

Ruega á la mesa que se dé lectura á la proposición incidental que tiene presentada.

Replica Sagasta que hay un artículo adicional, ciertamente no escrito, á esa ley de relaciones, y en la cortesía que es debida entre cuerpos de esta importancia (Rumores en las minorías.)

—Por lo demás—añade—¿acaso el señor Cassola se halla en el mismo caso que el general Dabán?

—Puede que sí—contesta Cassola.

—Pues si su señoría se halla en igual caso, seguiremos con su señoría igual conducta que con el general Dabán.

(Aprobación en la mayoría.)

Léese una proposición incidental, pidiendo declare el Congreso que la inmunidad de los diputados y senadores no concluye hasta después de aprobada la autorización para procesarles, debiendo siempre ser esto por delito definido en las leyes del reino.

Cassola comienza á apoyar la proposición.

Reina gran espectacion en la Cámara.

Comienza el orador manifestando que si él hubiese sido el autor de la carta sería más enérgico que lo es, mucho más, para cesurar la conducta del gobierno.

(Rumores en la mayoría.)

—¿Qué es extraña?—pregunta el general.

Sagasta interrumpe á Cassola.

Sigue éste diciendo:

«Como diputado, me hago solidario de la carta del general Dabán, que ha obrado con arreglo á la ley y la disciplina.»

Califica de imprudente la conducta del Gobierno.

(Fuertes rumores.)

—No dejais que exponga estas fundadas quejas?... Decidlo, y entonces me iré á la calle.

(Nuevos rumbos.)

El Gobierno—sigue diciendo—ha aplicado una pena grave á la falta más leve que puede cometerse.

Justifica la carta de Dabán por los actos realizados por el Gobierno con el ejército.

—Bermúdez Reina dice que las frases de Cassola no justifican la razón de la carta de Dabán.

Muéstrese dispuesto á castigar las faltas de disciplina, donde quiera que las halle, pues mientras más alto sea el castigo, más ejemplar ha de ser.

Añade que Cassola podrá hacerse solidario de la carta de Dabán dentro del

Parlamento, pero seguramente no lo haría fuera de las Cortes, donde sufriría, como consecuencia de esta acción, un castigo.

Dice que ha consultado con varias personas acerca de la falta cometida por Dabán, entendiéndose todas que se halla penada en las ordenanzas.

Culpa á las fracasadas reformas de Cassola del malestar que hoy sufre el ejército.

Lee como notable precedente, una real orden del tiempo de Cánovas, en que se establecían correcciones disciplinarias sin incoar procesos.

Rechaza la calificación de tirano que indirectamente ha lanzado Cassola, y termina diciendo que éste, cuando fué ministro, no se quedó corto en imponer correcciones disciplinarias, é hizo bien.

Mejor haría, añade, en ser hoy consecuente con aquella conducta.

—Rectifica brevemente Cassola.

Después habla Romero Robledo, sosteniendo que Dabán no ha cometido delito ni falta.

El ministro de la Guerra carece además de disposiciones legales en que apoyarse para la corrección impuesta.

El Gobierno ha cometido un atentado contra la inmunidad parlamentaria.

—Interviene el brigadier Ochando, y sostiene que el ministro de la Guerra tiene, para imponer correcciones gubernativas, facultades de que carece el capitán general, pues á su jurisdicción está sometido cualquier general.

Dice que él escribió algunas cartas en que combatía los proyectos de reformas de Cassola, sin cometer actos de indisciplina.

—Rectifica Cassola, afirmando que Dabán solo tiene hoy el carácter de Senador, pues no ejerce cargo militar alguno.

López Dominguez pide que se le reserve la palabra para el lunes.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

—El general Jovellar ha dimitido la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—La proposición incidental presentada por el general Cassola se retirará para evitar la votación; comentándose de diversas maneras la negativa opuesta por el Sr. Cánovas, para autorizarla con su firma.

Noticias del extranjero

París 24.—Se han recibido noticias de las elecciones de Tolosa saliendo elegidos los candidatos radicales Mrs. Calvinhae y Leygne.

La prensa rusa se muestra alarmada con la dimisión de Bismark, diciendo que Europa debe estar preparada para evitar las sorpresas que pueden venir de aquel Imperio. Respecto al movimiento socialista, que cada día progresa más en Alemania, la prensa rusa dice que es un mal ejemplo que el emperador Guillermo aliente este movimiento con su conducta.

—Mr. Leon Say ha propuesto que el empréstito francés que debe hacerse en el próximo mes de Mayo sea al 3 por 100 amortizable.

París 26.—En Tolón se están haciendo grandes preparativos para recibir al presidente de la República.

Con motivo de las próximas elecciones municipales en París, nótase gran animación. La Liga de Patriotas, que es hoy la que cuenta con gran mayoría, no ha designado aún su candidato, esperando que el general Boulanger le designe.

París 27.—Según noticias de Roma y Viena el general Caprivi, ha manifestado que quiere seguir y robustecer la triple alianza.

Las cartas de Berlin dicen que ha causado muy mal efecto el lenguaje empleado por los periódicos afectos al príncipe de Bismark, permitiéndose frases poco respetuosas para la familia imperial.

También ha causado mal efecto en dichos círculos la ovación popular de que fué objeto el ex-canciller al recorrer algunas calles de Berlin.

Despacho de Tokio dicen haber ocurrido un incendio, quedando destruidas, 2.5000 casas.

Las tropas italianas han sido derrotadas en Adona.

París 29.—Las Cámaras de comercio se agitan para que el movimiento socialista pueda conjurarse á tiempo en Francia.

Se encuentra indispuerto el Sr. Ruiz Zorrilla.

Han ocurrido desórdenes en Moscu y San Petersburgo, pidiendo reformas liberales.

Se ha ido á pique el torpedero núm. 40 á consecuencia de un abordaje con el *Boultone*.

Londres 24.—El conde Kalnoki, Caprivi y Crispi, celebrarán próximamente una entrevista para mantener la triple alianza.

*Neue Freie Presse* dice que con la retirada del príncipe de Bismark, Alemania se encuentra aliviada de un fardo que la oprime, estorbándole la libertad de moverse.

En la Cámara de los comunes el diputado Cramer pregunta que instrucciones llevan los representantes de Inglaterra en la Conferencia de Berlin y que actitud tomarán en el caso que se proponga el desarme europeo. El ministro Smith contesta diciendo que no ha recibido indicación alguna en este sentido, pero que obrarán los delegados en conformidad con los intereses británicos.

Londres 26.—Según comunican á un periódico, el príncipe de Bismark ha manifestado que no volverá á Berlin, ó por lo menos, no tendrá motivo para ponerse uniforme alguno.

Londres 27.—*The Truth* cree que, gracias á la retirada de Bismark, el emperador se reconciliará con el duque Cumberland.

El emperador ha recibido á los embajadores de Austria, Inglaterra, Rusia é Italia.

—La Cámara ha aprobado que las mujeres puedan ser elegidas representantes en los Consejos de Condados.

En una elección de diputados verificada ayer en Londres ha triunfado el candidato conservador por 130 votos.

Londres 30.—La Cámara ha aplazado sus trabajos hasta el día 17 de Abril.

Está en Irlanda el vapor *City of Paris* que se creía perdido.

Berlin 26.—Un violento incendio ha destruido los astilleros Koch en Lubek; otro incendio ha destruido por completo el teatro de Bromberg.

El emperador ha aceptado la dimisión del conde Herberto de Bismark, siendo reemplazado por el Sr. Alvensleben.

El príncipe Bismark ha visitado hoy al emperador. Al salir de la régia mansión; el ex-canciller fué objeto de una ovación popular.

Berlin 27.—El sábado terminará la conferencia obrera. Los delegados extranjeros marcharán el lunes. Créese que no ha dado ningún resultado la conferencia.

Berlin 30.—Ha terminado la conferencia obrera sin haber convenido en nada práctico.

La tribu de los makololos reconoce la soberanía de Portugal, declarando haber sido instigados por los ingleses para combatir á las fuerzas lusitanas.

Roma 27.—El Sr. Crispi es objeto de una violentísima oposición en la Cámara. Crispi ha dicho «mi política es menos costosa á Italia que la simple neutralidad.»

Anuncios preferentes

Se vende un piano de poco uso, de la fábrica Borb, de París.

También un faeton, elegante, de la mejor fábrica de Londres, para cuatro personas, con toldo, brek y harness para un caballo.

Para más informes, ocurrirse al Doctor D. Gaspar Creagh, en Caraveo, Villa de la Orotava. (1918)

AVISO

Se participa al público que el despacho de los Vapores Correos Interinsulares Canarios se ha trasladado á la calle de la Marina núm. 11, (antes Consulado de Francia. (1900)

VACUNA

Tubos de sinfa recién extraída de la ternera, se hallan de venta á 5 pesetas.

Cruz Verde núm. 1.

Ostras y Almejas

Se recibirán, pesetas, por el vapor correo de la Península, el día 10 del corriente.

Ultrasmarinos de Benigno Ramos.

PÉRDIDA

En el día de ayer durante el acto del Desdoblamiento se extravió en la Iglesia de San Francisco un collar con una cruz de oro.

La persona que lo entregue en la Imprenta Isteza, Castillo 51, será gratificada. (1917)

**AFRICAN STEAMSHIP COMPANY**  
 VAPORES PAQUETES INGLESES  
**Para Liverpool directo**  
 Del 9 al 10 de Abril, saldrá de este puerto el vapor  
**AFRICA**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes,  
**HAMILTON Y COMPAÑIA.**

**CHARGEURS RÉUNIS**  
 VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
**Para Montevideo y Buenos Aires**  
 Saldrá de este puerto el día 28 de Abril, el hermoso vapor  
**RIO NEGRO**  
 Admite carga y pasajeros, y á flete corrido para Rosario de Santa Fé.  
**Para Dunkerque y el Havre**  
 Saldrá de este puerto el día 18 de Abril el vapor  
**PAMPA**  
 Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres  
 Agentes,  
**HARDISSON HERMANOS**

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED**  
**Para Southampton y Londres**  
 El magnífico vapor, de rápida marcha,  
**ARAB**  
 deberá llegar á este puerto el 13 de Abril.—Admite carga y pasajeros.  
 Agentes,  
**HAMILTON Y COMPAÑIA**

**Shaw Savill and Albion Company, Limited**  
 VAPORES CORREOS INGLESES  
**Para Plymouth y Londres**  
 El grandioso vapor de rápida marcha,  
**IONIC**  
 Saldrá de este puerto para los puntos indicados el 8 del mes de Abril.—  
 Admite carga y pasajeros. Para más informes, ocurran á sus Agentes  
**HAMILTON Y COMPAÑIA.**  
 NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 7.

**LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª**  
 PARA  
**PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS**  
 Saldrá de este puerto el 18 de Abril el grandioso vapor de acero  
**CONDE WIFREDO**  
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
**Para Cádiz y Barcelona**  
 Saldrá del 11 al 13 del mes de Abril, el grandioso vapor español  
**PIO IX**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario,  
**J. CALLEJA Y RUIZ**

**«THE BUEN RETIRO»**  
**Güimar--Teneriffe**  
 «The Buen Retiro, where there is accommodation for a small number of English visitors, is prettily situated at an elevation of 1000 feet above the sea. It has a very lovely garden in which mangoes, custard apples, oranges, pomegranates and apples flourish as they do nowhere on the northern side. Güimar is undoubtedly the fruit garden of Teneriffe, and as a climate for chest disease is unique.» (A. J. Wharry, M. D.)  
 Descriptive pamphlet will be sent free by mail on application (1867)

**60 Años de Éxito!!!**  
**JARABE JOHNSON**  
 Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS  
 Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del informe del Doctor Martin Solon  
 En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina.  
 Contra las **Enfermedades del Corazón, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarras pulmonales, Desórdenes de la circulación** con tendencia á la **Hidropea y Enfermedades de las articulaciones**, etc.  
 Los profesores Broussais, Trousseau, Devorgie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Biett, Barthélemy, Emery, E. de Salle, Flévy, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davat, Sellier, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este Jarabe.  
 Depósito: **ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**  
 Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma **JOHNSON BOISSARD** y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**.  
 SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

**UNO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!!**  
 POR MEDIO DEL  
**ELIXIR DENTIFRICO**  
 DE LOS  
**RR. PP. BENELECTINOS**  
 de la Bdad de SOULAC (Gironda)  
 Prior Dom MAGUELONNE  
 2 MEDALLAS DE ORO  
 Bruselas 1880. Londres 1884  
**LAS MEJORES RECOMPENSAS**  
 INVENTADO POR EL PRIOR  
 EN 1373 **PEDRO BOURSAUD**  
 «El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.  
 «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
 Casa fundada en 1807  
 Agente General:  
 Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia Extranjero  
**—En esta Capital: Hardisson y Bazar Francés.**  
**SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3  
**BORDEYUX** (Feb.)

**AGUA DE AZAHAR**  
 DE LA  
**COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA**  
 RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
 por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.  
**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
 He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
 El AGUA DE AZAHAR de la **Compañía fabril TENA de Sevilla**, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.  
 Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tilla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.  
 Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.  
**EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.**  
 Exigiendo siempre la marca registrada **La Giralda de Sevilla** y la firma **TENA** en las etiquetas.  
 Depósitos en las principales Farmacias, Periferias y Droguerías de toda España.  
 En Santa Cruz de Tenerife.—Depósito al por mayor,  
**D. P. Rodríguez Nuñez.—Castillo 32 y 34.**

**PILDORAS VEGETALES DEL DR. SAP**  
 Purgan y purifican la sangre sin perturbar el estado general de la salud.  
 Por esta razón deben preferirse por todas aquellas personas que no pueden abandonar su trabajo diario.  
 LAS PILDORAS SAP están muy indicadas para combatir las enfermedades siguientes:  
 Apoplejía, catarros de la vejiga, estreñimiento, digestiones difíciles, dolores de cabeza, enfermedades contagiosas, erisipelas, escrófulas, fiebres intermitentes, flatos, gastralgias, gota, reumatismo, afecciones del hígado, hipocondría, melancolía, histérico, hidropesía, indigestiones, hinchazones, jaquecas, lombrices, dolor de riñones, neuralgias, palpitaciones, vértigos, afecciones cutáneas crónicas y enfermedades eruptivas; tales como Ronchas, Sarpullidos, Granos, Pústulas, Tumores, Ulceras y demás enfermedades humorales.  
 Igualmente están indicadas y debe hacerse uso de ellas siempre que haya alguno de los síntomas siguientes: Irregularidad en las funciones de vientre, acidez de estómago, náuseas, falta de apetito, lengua sucia, mal sabor de boca, aliento fétido, dolor de cabeza, sofocación, orina de color subido, espasmos, cansancio, vahidos, etc., etc.  
 Además como preservativo deben hacer uso de estas PILDORAS:  
 1.º Las personas de temperamento muy sanguíneo á las cuales se les sube fácilmente la sangre á la cabeza, procurando evitar siempre el estreñimiento.  
 2.º Las personas de ocupaciones sedentarias muy propensas á indigestiones, constipaciones, etc., que fácilmente pueden dar origen á un gran número de enfermedades.  
 3.º Las personas propensas á afecciones nerviosas.  
 4.º Las personas obligadas á vivir en parajes mal sanos.  
**DOSIS Y MODO DE TOMAR LAS PILDORAS**  
 De 1 á 2 regularizan, preservan y curan las enfermedades ligeras.  
 De 2 á 4 purgan, limpian el sistema de bilis y curan las enfermedades graves.  
 Para las enfermedades ligeras son generalmente suficientes de 3 á 5 días de medicación.  
 Para las enfermedades crónicas, en las que para obtener una cura radical es casi siempre indispensable purificar y enriquecer la sangre de todo el sistema, es necesario cuando menos 3 semanas de tratamiento, el cual deberá continuarse hasta que haya desaparecido por completo la enfermedad.  
 La hora más propia para tomarlas es por la mañana en ayunas; pero pueden tomarse á cualquier hora con tal que se haya hecho la digestión de la última comida.  
 Para el uso de estas PILDORAS no se está obligado á ningún régimen: la experiencia prueba que basta no cometer excesos. Conviene á todos los temperamentos, á todas las edades, y pueden tomarse á cualquiera estación.  
 Purifican la sangre y eliminan de ella toda materia dañina. Despiertan de una manera muy marcada la actividad del estómago, aumentando la secreción del jugo gástrico, estimulan el apetito y regularizan las funciones abdominales. Su composición permite que se puedan emplear impunemente todo el tiempo que se crea necesario.  
 Se garantiza que no contienen ninguna sustancia mineral, ni nada que pueda perjudicar la salud.  
 Véndense en las principales farmacias y droguerías de España.  
 Se remiten por el correo, contra envío de pesetas 1'75 en sellos, dirigiéndose al  
 Depósito general de medicamentos extranjeros de Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.  
 Depósitos en Santa Cruz de Tenerife, en las farmacias de D. Eduardo Rodríguez Nuñez y D. J. Suárez Guerra.

  
**VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRAS ATLANTICA (Antes de A. Lopezy C.ª)**  
**ALFONSO XII**  
 Para Cádiz, Barcelona y Marsella  
 Saldrá del 19 al 21 del corriente mes de Abril el vapor  
 Admite carga y pasajeros para los puertos de su destino y para los demás del Mediterráneo.  
 Agente,  
**Juan La-Roche**  
**VAPORES TRASATLANTICOS Para Puerto Rico y la Habana.**  
 El magnífico vapor español de gran porte  
**Ponce de León**  
 deberá salir de este puerto el día 17 de Abril.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes,  
**HIJOS DE A. GUIMERA**  
**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias y principalmente en la de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

**E. MELENDEZ**  
**19, CRUZ VERDE, 19**  
 En este establecimiento se encuentran las fotografías de la Sma. Virgen de Candelaria en el solemne acto de su coronación por el Itano. Sr. Dr. D. R. Torrijos y Gómez Obispo de Tenerife. 1897)

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK**  
 Aperitivos, Estomacales, Purgantes  
 Depurativos  
 Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Vahidos, Congestiones, etc.  
 Dosis ordinaria: 1 y á 3 granos  
 Novela en cada caja  
 Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.  
 Paris, Farmacia Leroy, y principales Pª

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**  
**DOCTOR DELGADO**  
 CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO  
 Modificación eficaz contra las afecciones del estómago sea dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras desenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.  
 Para mayores datos dirigirse al autor  
 Depósito, Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de D. Eduardo Rodríguez Nuñez.  
**Precio de cada frasco 24 rs** (1 ab.)  
 IMPRENTA DE VICENTE BONNET  
 Castillo, 49